

Las maestras de la República



La educación constituyó uno de los compromisos sociales de la II República cuyo fin era lograr la democracia, garantizar los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas y modernizar el país. Se trataba de configurar el estado docente, la defensa de una República capaz de educar a ciudadanos y ciudadanas comprometidas con la construcción de una nueva sociedad, que dejara atrás el oscurantismo y las desigualdades de otras épocas.

Una educación pública, obligatoria, gratuita, activa, laica, bilingüe y solidaria que intentaba terminar con siglos de discriminación por razón de sexo o de clase social.

Desgraciadamente, los planteamientos de la II República tuvieron una plasmación incompleta y efímera. La sublevación fascista cercenó las ilusiones de cambio social y la actividad reformadora en todos los terrenos, entre ellos, el de la educación.

Dentro de este proyecto de educación de la ciudadanía ocupaban un lugar privilegiado las maestras republicanas, que encarnaban el modelo de mujeres modernas e independientes. Ellas serían las responsables, en buena medida, de la

construcción y difusión de la nueva identidad ciudadana, al educar a su alumnado en los valores de igualdad, libertad y solidaridad, tanto a través de la transmisión de contenidos en las aulas como, sobre todo, con sus vivencias personales.

Sin embargo, muy poco sabemos de estas mujeres comprometidas y valientes que trabajaron por llevar la educación a todos los rincones de España, por muy perdidos y aislados que estuvieran, o por muchas dificultades que encontrarán ante una sociedad que, en demasiadas ocasiones, las observaba con recelo, ante su posición libre e independiente y unas prácticas educativas que introducían la coeducación en el aula, y el aprendizaje práctico y experimental, frente a los métodos memorísticos y mecánicos.

Sus nombres, vidas y obra, tienen que ser restituidos en la memoria, formando parte del legado de nuestra historia educativa.



El cambio de la situación de la mujer en la II República.

Para las mujeres españolas, la proclamación de la II República el 14 de abril de 1931 iba a significar un cambio profundo en todos los ámbitos: en la esfera pública y en la vida privada, en la política, la economía, la cultura y la educación.

Estos cambios fueron mucho más lejos de lo que muchos de los mismos hombres de la República habían planeado e incluso más lejos de lo que muchas de las mujeres de la República podían haber soñado. Las reformas de la II República que, directa o indirectamente impactaban en las mujeres, suponían una transformación cultural de la sociedad española tan profunda que puede ser calificada de trascendente.

Con la Constitución de 1931 las mujeres obtuvieron la ciudadanía civil y la ciudadanía política. La Constitución establecía la igualdad jurídica de hombres y mujeres (artículo 25) y los mismos derechos electorales para hombres y mujeres (artículo 36). Por primera vez en la historia de España, las mujeres pudieron gozar de los derechos que posibilitaban el ejercicio de una libertad personal básica, lo que, a su vez, las capacitaba para participar en el ámbito público, incluido el ejercicio de los derechos políticos y en concreto del derecho al voto. Más de cien años después de la Constitución de Cádiz de 1812, el ordenamiento jurídico español reconocía que las mujeres formaban parte de una “comunidad de iguales”, con plenos derechos y deberes de ciudadanía.

La II República terminaba así con la exclusión de las mujeres de la ciudadanía civil y política consagrada en las constituciones anteriores (de 1812 a 1876) y en la legislación, especialmente en los códigos civil, mercantil y penal. En estos códigos del siglo XIX, en vigor hasta las reformas republicanas y retomados posteriormente por el franquismo, se fundamentaba la falta de derechos y libertades individuales y la dependencia con respecto a padres y esposos (la “necesidad de protección”) de las mujeres, consideradas legalmente menores de edad.

Todas las mujeres se encontraban en una posición de desigualdad civil y política con respecto a los hombres, pero sobre todo las casadas, que eran representadas legalmente por sus maridos, no tenían la patria potestad sobre sus hijos, necesitaban autorización del marido para trabajar, para comprar y vender, para ir a juicio en defensa de sus intereses, entre otras disposiciones que contemplaban incluso que los padres y maridos pudieran “limpiar su honra con sangre” en caso de adulterio de la mujer.

El triunfo de la plena incorporación de las mujeres a la ciudadanía aceleró el proceso de transformación de la sociedad española y fue uno de los principales rasgos distintivos de la II República.

Las reformas que daban significado a la condición de ciudadanas de las mujeres impulsaron la igualdad efectiva de hombres y mujeres en el ámbito privado y en la familia, así como en la vida pública y profesional. La propia constitución estipulaba el acceso de todos los españoles, sin distinción de sexos, a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad (artículo 40), en tanto los viejos códigos civil, mercantil y penal se vieron profundamente modificados por la nueva legislación sobre el matrimonio civil, el divorcio, la igualdad entre los hijos legítimos e ilegítimos, la protección de menores y la investigación de la paternidad.

El estímulo público a la educación y a la cultura y el ambiente de modernidad favorecieron la presencia de mujeres en una amplia gama de carreras y profesiones, incluso en algunas que antes eran totalmente masculinas, como la arquitectura.

Muchas mujeres formaron parte de asociaciones femeninas y/o feministas y se movilizaron políticamente, incluso accedieron al gobierno, como Federica Montseny ya durante la Guerra Civil, siendo la primera mujer ministra de Europa, con el objetivo de avanzar en la consecución de la igualdad real, no sólo la jurídica. Durante la guerra civil, en la zona republicana las mujeres participaron activamente en múltiples tareas, principalmente en la retaguardia, pero también como milicianas en el frente de batalla.

La República de los maestros y las maestras.

La definición que de la II República hizo Marcelino Domingo, su primer ministro de Instrucción Pública, como “la República de los maestros”, expresa con claridad la gran importancia que el nuevo régimen republicano instaurado en 1931 concedió a la educación en general, y a la educación primaria, en particular. Los maestros, –y también las maestras, habría que añadir-, iban a ser considerados los funcionarios más importantes del Estado. Sobre ellos recaía la tarea fundamental de formar y

educar a la infancia, a los niños y niñas que eran los que habían de constituir, en el futuro, la ciudadanía nueva de España.



Fotografía de uno de los maestros republicanos fusilados tras la Guerra Civil, Bernardo Pérez

El 14 de abril de 1931, la República encontró una España tan analfabeta, desnutrida y llena de piojos como ansiosa por aprender. Y los más ilustres escritores, poetas, pedagogos, se pusieron manos a la obra. De pueblo en pueblo, con a cultura ambulante.

Remediar esta situación se convierte en denonado propósito de los gobernantes republicanos: Marcelino Domingo, radical socialista y antiguo maestro en el período constituyente, Fernando de los Ríos en el gobierno Azaña, con Rodolfo Llopis, socialista y maestro, como director general. Azaña, exaltando el empeño emprendido, afirmaba que “la escuela pública debía ser el escudo de la República”

El proyecto educativo de la II República conjugaba la renovación pedagógica procedente tanto del ideario liberal de la Institución Libre de Enseñanza como del programa educativo que propugnaba la escuela única del partido socialista, y

configuró un modelo de educación caracterizado por ser público, laico, obligatorio y gratuito en la enseñanza primaria, en el que se facilitaba el acceso a las personas económicamente necesitadas a la enseñanza secundaria y a la universitaria, y en el que se instituía la coeducación en los tres grados de la enseñanza. La coeducación y el carácter activo y creador eran concebidos como principios pedagógicos fundamentales.

La coeducación, y, en general, el proyecto educativo de la II República, tuvo un impacto diferenciado y específico en las niñas y en las jóvenes debido a que pudieron acceder a la instrucción pública en las mismas condiciones que los niños, lo que potenció la igualdad en materia educativa y, con ello, abrió expectativas hasta entonces desconocidas de acceso de las mujeres a la instrucción, a la vida pública y al mundo profesional.

A la espera de que se aprobara la Constitución, en diciembre, el Gobierno tomó, mediante decretos urgentes, las primeras medidas: se reconoció el Estado plural y las diferencias lingüísticas (se respeta la lengua materna del alumnado) y al frente del Consejo de Instrucción Pública que haría caminar las reformas se nombró a Unamuno.

Los alumnos y las alumnas salían al campo para estudiar ciencias naturales, se trataron de sustituir los monótonos coros infantiles recitando lecciones de memoria por el debate participativo y pedagógico; en muchos casos los niños y las niñas se mezclaron en las mismas aulas, donde se educaban en igualdad, y se favoreció un tránsito sin sobresaltos desde el parvulario a la universidad.

Fue una escuela en la que se educó a los niños atendiendo a su capacidad, su actitud y su vocación, no a su situación económica. La educación pública recibió financiación para ello, y eso era algo que la escuela privada miró con recelo.

Todo tenía el aroma pedagógico de la Institución Libre de Enseñanza, que fue el soporte intelectual en el que se apoyó la República. Aunque diseñó una escuela más laica.

Se proyectó la creación paulatina de 27.000 escuelas, pero mientras, los ayuntamientos adecentaron salas donde educar a los niños. Y a los mayores. Hubo incluso alguna escuelita en las salas de autopsia de los cementerios. Donde se podía. Entonces las maestras desempeñaron un papel primordial: enseñaban en sus casas con la subvención del Ayuntamiento.

Las Misiones Pedagógicas desempeñaron un importante papel de fomento de la cultura en los pueblos y aldeas de España. El objetivo de las Misiones Pedagógicas era llevar a todas las zonas rurales y aldeas aquello que se desarrollaba en las ciudades, para que disfrutaran de ello como españoles y españolas que formaban también parte de la sociedad, mediante bibliotecas populares, organización de lecturas, sesiones cinematográficas para conocer otros pueblos, sesiones musicales de coros y orquestas, audiciones por radio, exposiciones de arte con museos circulantes.



Josefina Aldecoa en una representación de las Misiones Pedagógicas

**Fuente: El texto ha sido extraído de Las Maestras de la República.
Unidad Didáctica. del Instituto de la Mujer.**

Las maestras de la República - 2ª Parte.



Veneranda Manzano, con un grupo de alumnas y la bandera republicana al fondo.

El papel de las maestras y los maestros.

El proyecto de que la educación y la cultura llegaran a los rincones más remotos de España era para el gobierno republicano la vía para construir una verdadera democracia. “España no será una auténtica democracia mientras la mayoría de sus hijos, por falta de escuelas, se vean condenados a perpetua ignorancia” rezaba el Decreto que disponía la creación de 7.000 plazas de maestros y de maestras en 1931. Educación y democracia iban de la mano y el corazón de la formación en valores cívicos de los niños y de las niñas y de la erradicación del analfabetismo en las zonas urbanas y rurales era la enseñanza primaria.

La política educativa de la República, si bien abarcó el conjunto del sistema educativo, se centró en la reforma y la mejora del magisterio. Los estudios de magisterio adquirieron categoría universitaria. Los futuros maestros y maestras, que debían tener estudios de bachillerato, se formaban conjuntamente en la universidad en la que aprendían la pedagogía moderna. La mejora de las retribuciones contribuyó asimismo a dignificar la profesión.

En este proyecto de educación de la ciudadanía las maestras republicanas ocupaban un lugar destacado. Eran las encargadas de educar en los valores de libertad, igualdad y solidaridad a los niños y a las niñas que estudiaban en las escuelas mixtas recién implantadas, o en las escuelas de niñas. Además, su misma presencia era un ejemplo instructivo, especialmente para las niñas, ya que encarnaban un modelo de mujer moderna e independiente.

La profesión de maestra era uno de los pocos ámbitos laborales y culturales en el que las mujeres habían ido conquistando, desde el siglo XIX, un terreno de afirmación, reconocimiento y legitimación en el espacio público.

En la España de las primeras décadas del siglo XX muchas maestras se sintieron atraídas por las corrientes de renovación pedagógica, participaron en organizaciones femeninas y feministas que luchaban por la reforma social y la igualdad de derechos de la mujer, y formaron parte de partidos políticos y de sindicatos.

A principios de los años 30, la II República contó con numerosas maestras (y maestros) identificadas con las ideas de laicismo, libertad de pensamiento y de cátedra, promoción de la libertad individual, que, en las aulas, utilizaban la experimentación y los métodos participativos de aprendizaje, trabajaban al aire libre, hacían excursiones y fomentaban la educación física, de alumnos y de alumnas.

Un campo de actuación propio de las maestras republicanas fue reivindicar prácticas educativas renovadoras y su aplicación en los centros docentes, al mismo tiempo que, se ocuparon, como eslabones de una larga cadena, de proporcionar una mirada no androcéntrica sobre los principios pedagógicos innovadores.

Participaron asimismo en la amplia variedad de actividades educativas y culturales desplegadas por la República: las escuelas nocturnas para trabajadoras adultas, las Misiones Pedagógicas, las bibliotecas populares, las colonias y las cantinas escolares. Eran mujeres comprometidas políticamente, que, gracias a su experiencia en el dominio del lenguaje y de la oratoria, se atrevían a ocupar el espacio público, por lo que desempeñaron un papel importante en las campañas políticas.

Ellas defendieron y practicaron la coeducación, aunque fuera en fechas tan tardías como 1937; iniciaron la enseñanza de temas de educación sexual, acompañadas, en ocasiones, de la explicación de métodos anticonceptivos, en un intento de formar a las alumnas en la libertad y la responsabilidad; e introdujeron el laicismo en su vertiente de tolerancia y respeto a todas las creencias. Prácticas educativas que serían, en definitiva, motivo de sanción y de condena a partir del triunfo del nacional catolicismo.



La situación de la escuela rural en las primeras décadas del siglo XX

En las primeras décadas del siglo XX la escuela rural sufría un abandono muy importante. En medio de este panorama tan desolador, las Misiones Pedagógicas representaron un medio importante de dinamización y desarrollo de las escuelas de los pueblos y aldeas. A las dificultades materiales se unían el absentismo escolar, consecuencia de la mano de obra infantil en las faenas agrícolas o manufacturación de productos, para aumentar la cuota pecuniaria de las familias más necesitadas.

En el caso de las niñas la situación se agravaba. No se creía necesario que la mujer obtuviese mayor instrucción y formación que la relacionada con las tareas del hogar.

De esta manera muchas niñas no lograron continuidad en sus estudios, por lo que no obtuvieron una educación total. Se convertían en analfabetas completas o analfabetas funcionales.

Al lado de la lucha contra el analfabetismo y el incremento de la escolarización, la evolución de la escuela rural durante el periodo republicano no puede obviar el debate sobre el modelo escolar y la propia identidad de la escuela rural. Era necesario llenar los nuevos edificios con una actividad educativa adecuada a las necesidades de la población rural: clases nocturnas, actividades culturales, biblioteca y museos pedagógicos, etc. Ante el dilema escuela rural-escuela urbana, pedagogas y pedagogos republicanos propusieron una escuela “más” rural en el sentido de una escuela arraigada en el entorno y adecuada a las necesidades del medio rural. Se trataba de llevar a cabo un proyecto pedagógico de gran amplitud: mejorar la escuela con la finalidad de mejorar el pueblo o la aldea.

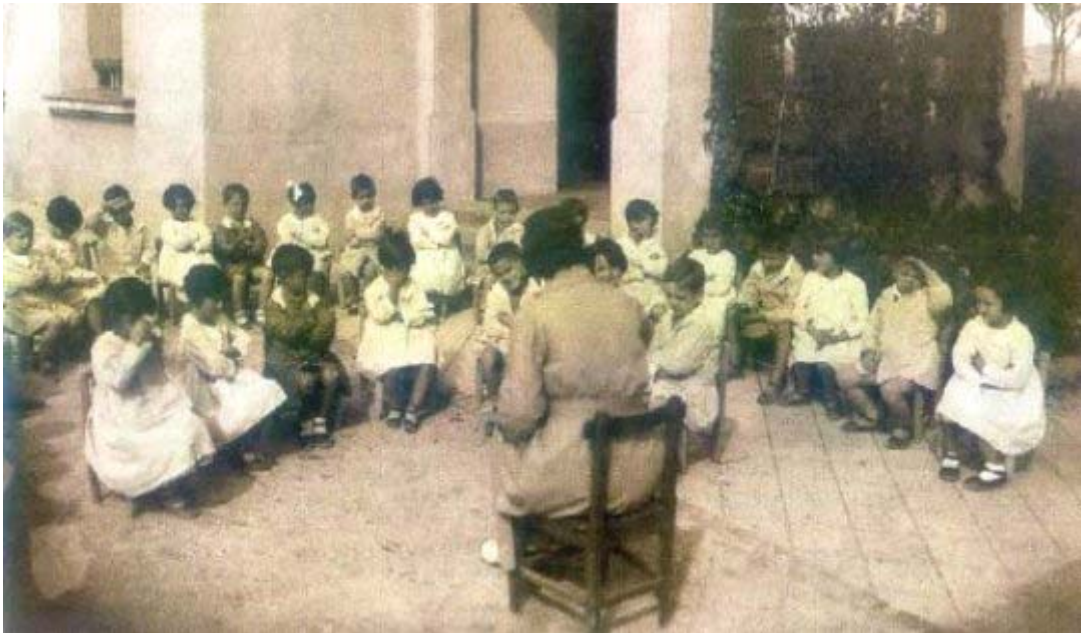
La labor de las maestras rurales se desarrollaba normalmente bajo condiciones penosas. Las maestras que habían sido formadas en las Escuelas Normales de las ciudades se encontraban con una total falta de medios y se veían forzadas a buscar recursos con imaginación y creatividad. Muchachas pertenecientes en su mayoría a las clases medias, acostumbradas a disponer de luz eléctrica y cuarto de baño en sus hogares, y a leer periódicos o ir al cine, se encontraban sin todo esto al llegar a su destino de trabajo.

Por otra parte, los locales de las escuelas se encontraban, en su mayoría, en condiciones lamentables; algunos, dadas las circunstancias, consistían en cuevas abiertas en los montes.

Además, el material didáctico era deplorable y para colmo de la maestra, en ocasiones, salía a recibirla una comisión de vecinos para exponer a su recién llegada que las lecciones impartidas a las niñas debían limitarse a la lectura, la escritura y la costura.

Es importante señalar que aunque se tratase de mujeres instruidas y con un alto nivel de formación, no siempre podían ascender a puestos más prestigiosos por

méritos propios. Así muchas veces tenían que aceptar el puesto de trabajo a cientos de kilómetros de su hogar.



Las jóvenes se hundían durante años en localidades muy apartadas que solían estar muy mal comunicadas. Algunas estaban tan lejos de su hogar que sólo podían volver a este en vacaciones estivales. Las maestras rurales sufrían las peores condiciones. Sus sueldos eran exiguos en comparación con otros profesionales del Estado, aunque experimentaron un aumento a lo largo de la República; además, desde el 1 de julio de 1931, la jornada laboral se había establecido en ocho horas.

En 1931 la retribución media de una maestra era de tres mil ciento sesenta y dos pesetas anuales, aunque el 76% del total cobraba tres mil o menos. Para 1935 el sueldo medio era ya de tres mil seiscientas ochenta y dos pesetas y tan sólo el 53% cobraba tres mil o menos.

La represión de las maestras republicanas.

El 1 de abril de 1939 se decreta el final de la Guerra y a partir de estos momentos comienza una brutal persecución a los desafectos y desafectas al régimen que desde entonces se impondría a una población cansada, abatida y tremendamente herida. La depuración de "rojos y rojas" no fue fruto de la victoria, ya en la misma declaración de guerra, el 15 de agosto de 1936 el General Mola anunció: "todo esto

se ha de pagar y se pagará muy caro. La vida de los reos será poco. Les aviso con tiempo y con nobleza: no quiero que se llamen a engaño". Y despide el bando de la siguiente manera: "En resumen: ni rendición, ni abrazos de Vergara, ni pactos del Zanjón, ni nada que no sea victoria aplastante y definitiva."

Estas declaraciones de intenciones se van a ver plasmadas en sucesivas normativas que dice, tienen el objetivo de "castigar al desafecto, intimidar al indeciso y premiar al partidario". Así pues el punto de partida será la "Orden de 10 de noviembre de 1936, una circular de 7 de diciembre de 1936 y otra orden de 17 de febrero de 1937".

Respecto al Magisterio Español, la normativa depurativa se resume en la orden de 18 de marzo de 1939, en líneas generales el procedimiento seguido nos lo describe Pura Sánchez de la siguiente manera: Primero, se separaba del servicio a la totalidad del profesorado; quienes quisieran reingresar tenían que presentar una instancia manifestando su voluntad de continuar en el ejercicio de la docencia y una declaración jurada en la que se contestaba a una serie de cuestiones relacionadas con las actitudes profesionales y políticas tenidas; recibida la instancia, la comisión depuradora abría expediente y pedía informe de cada profesor y de cada profesora a la Guardia Civil, al alcalde, al cura y a un representante de los padres de la localidad; con toda la información recibida, la comisión podía sobreseer el caso o, si encontraba elementos sancionables, formular por escrito los cargos que creyera convenientes. La persona interesada disponía de diez días para contestar por escrito a los cargos, presentando la documentación que pudiera desvirtuarlos. La comisión valoraba de nuevo el expediente con el pliego de descargo recibido y proponía una resolución. El expediente completo era remitido a la comisión nacional, que volvía a examinarlo y hacía una propuesta de resolución que era elevada a las altas esferas ministeriales para la decisión final que se comunicaba a la Comisión Superior Dictaminadora, quien, a su vez, remitía las resoluciones a los presidentes de las comisiones provinciales para su publicación en el boletín oficial de la provincia. Sólo a partir de marzo de 1938, al crearse la Oficina Técnico-Administrativa, fue posible recurrir pidiendo la revisión de un expediente sancionador en un procedimiento que resultaba bastante lento y, con frecuencia, ineficaz.

Los cargos considerados más graves eran la pertenencia a partidos de izquierda o a la masonería, la irreligiosidad o la conducta privada inmoral y haber aplicado planteamientos pedagógicos renovadores.

En esta represión de conductas, las maestras republicanas fueron objeto de un severo correctivo porque habían dado suficiente prueba de su adhesión al régimen que les había concedido la ciudadanía como para que el Nuevo Régimen no se detuviera en examinarlas con especial cuidado. A ellas se les imputaron cargos específicamente femeninos: ver a una maestra “libre y atrevida” era, sin duda, causa de sanción. Por ello, al igual que sus compañeros, fueron castigadas por su militancia política, sindical o cultural, pero sobre todo por sus osadas conductas personales (casadas por lo civil, divorciadas, madres solteras, “amancebadas”...), por su escasa o nula religiosidad y por haber introducido el laicismo y la coeducación en las aulas, prácticas que, en su caso tenían una connotación peyorativa especial ya que cuestionaban la tradicional religiosidad femenina.



El resultado de todo ello, nos lo sigue contando M^a Carmen Agulló, cuando nos refiere que algunas fueron condenadas incluso durante mástiempo por el que fueron encarceladas, alguna llegó a morir en la cárcel como Carmen Orozco. Las hubo

fusiladas o en términos de la época “paseadas”, incluso ejecutadas al poco de iniciarse la guerra. Otras muchas debieron exiliarse normalmente a Hispanoamérica, donde ejercieron como maestras contribuyendo a la modernización de la educación en estos países, aunque normalmente se dedicaron a otros trabajos.



Se derogó el artículo 48 de la Constitución de 1931 que establecía:

El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante las instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada. La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente aptitud y la vocación.

La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

**Fuente: El texto ha sido extraído de Las Maestras de la República.
Unidad Didáctica. del Instituto de la Mujer.**

Las maestras de la República - 3ª Parte y última.



Las maestras de la República en el recuerdo.

En 1836 se abrió la primera Escuela Normal, en Madrid, pero solo lo fue para maestros. La Ley Moyano fue la primera Ley que recomendó - no llegó a obligar, lo que sí hizo para el caso de los maestros - crear Escuelas Normales de maestras. Y, un año después de su aprobación, en 1858, se creó un centro oficial para formar maestras. Ahora bien, la Ley Moyano contempla una formación diferenciada para maestros y maestras; en el caso de ellos, una amplia lista de materias, que se reduce en el caso de las maestras, pues seguía manteniéndose la visión de una maestra maternalizada, cuya principal aptitud eran sus supuestas virtudes como madre. La propia Ley estipula para las maestras, como retribución, una tercera parte menos de lo señalado a los Maestros.

Los cambios fundamentales vendrán a partir de 1868, con el Krausismo y la Institución Libre de Enseñanza, con sus planteamientos filosóficos y pedagógicos, a favor de la reforma paulatina de las mentalidades, la moral y las prácticas del pueblo español, en el que las mujeres cumplían un papel, en principio, similar al de los hombres. Cambios que alcanzaron a la formación de los maestros y maestras, exigiendo un mayor nivel de cualificación para éstas.

La educación de las madres y maestras era ahora más importante en la medida en que la influencia femenina se considera determinante para la formación de las siguientes generaciones, una tarea de moralización de la vida pública en la que la mujer, desde el círculo familiar, debe tener un papel fundamental.

Educadas bajo las premisas de la Institución Libre de Enseñanza nos encontramos, ya a principios del siglo XX, un buen número de mujeres modernas, librepensadoras, liberales... que nutrirán las filas del socialismo o del movimiento anarquista y que empiezan a reclamar en sus escritos y en su vida diaria el reconocimiento de unos derechos dirigidos a conseguir la igualdad entre los sexos: el sufragio universal, el acceso libre a la Universidad y al ámbito político, una legislación laboral no discriminatoria, el divorcio, la educación sexual... serían algunos de sus requerimientos.

Y un buen número de estas nuevas mujeres ejercen como maestras en todos los niveles educativos. Maestras que se adhieren a la República y a sus principios filosóficos, educativos... progresistas y que la defienden en las aulas, en sus escritos y, en muchos casos también, en cargos políticos. Y que, cuando llega la negra noche del franquismo, serán especialmente reprimidas porque, si el maestro debe ser un ejemplo de conducta, esta ejemplaridad se extrema en el caso de las maestras.

A esas mujeres que se implicaron especialmente en defensa de la autonomía y de la libertad femenina, que fueron represaliadas, que tuvieron que exiliarse y que han sido ingratamente olvidadas y repudiadas por el régimen que puso punto y final a una etapa de avance progresista en España, les debemos nuestro reconocimiento especial.

Algunas maestras republicanas.



ANTONIA ADROHER

Creció en una familia obrera acomodada y fué a la escuela pública. En 1930 ingresó por libre en la Escuela Normal de Girona. Tenía apenas 18 años cuando apareció en la cabeza de la manifestación que celebraba la proclamación de la República, enarbolando la bandera tricolor.

Termina magisterio en 1934 e ingresa en la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) alternando los estudios y el trabajo con las tareas sindicales. Fue maestra en la escuela de Ultramort del 1934 a 1936 . Al iniciar la guerra entra a formar parte junto a su marido de las milicias antifascistas. Enviuda a los pocos días y la destinan al Colegio de las Carmelitas para ocuparse de las huérfanas que se habían quedado solas.

Antonia, con 23 años, será la primera mujer que ocupe un cargo político en el Ayuntamiento de Gerona, al ser elegida Consejera Municipal de Cultura y Propaganda desde octubre del 36 hasta febrero de 1937, como representante del POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista y gracias a su intenso trabajo todos los niños y niñas de Gerona fueron escolarizados a pesar de las dificultades. Forma parte de la sección del Consell de l'Escola Nova Unificada (CENU) y trabaja como maestra en la escuela Giner de los Ríos hasta que en 1939 tiene que exiliarse a Francia. En el exilio, Antonia siguió con la enseñanza, y siguió militando en el POUM hasta que ingresó en el PSOE.



MARGARITA COMAS

Nació en Alaior (Menorca) el 25 de noviembre de 1892. Su padre era un maestro con ideas liberales que participó activamente en los movimientos de renovación pedagógica de su época, manteniendo intensa relación con la Institución Libre de Enseñanza. Margarita, sus tres hermanas y su hermano realizaron estudios de magisterio y trabajaron como docentes. Nada más obtener el título de maestra, Margarita acompañó a su padre en un viaje pedagógico de cuatro meses por diversos países de Europa.

Finalizó sus estudios en 1915, con el número uno de la Sección de Ciencias, y el claustro de profesores la propuso para el puesto de profesora titular en la Escuela Normal de maestras de Santander, donde manifestó su inquietud por los métodos activos en la enseñanza de las ciencias. Realizó en la Sorbona de París las investigaciones para su tesis doctoral. Obtuvo el grado de Doctor en Ciencias en la Universidad de Barcelona. Muestra de su actividad divulgadora fueron sus conferencias sobre "Evolución y Herencia" en la Universidad Internacional de Santander y los diversos artículos sobre genética y otros temas científicos que publicó en la Revista de Pedagogía.

Al inicio de la guerra de 1936, Margarita Comas se encontraba en Madrid, y desde allí se trasladó a Bilbao, desde donde cruzó la frontera por Irún. En Inglaterra continuó con la propaganda antifascista y se hizo cargo de la educación de los niños y niñas refugiados. Murió en Exeter en 1973.



CARMEN BURGOS

Nació en Almería en 1867. Fue una de las primeras mujeres españolas que defendió el papel femenino en la vida social y en la literatura. Fue profesora de la Escuela Normal del Magisterio de Madrid. Amiga de Blasco Ibáñez, con quien comparte afinidades políticas, y de todos los progresistas de la época. Fue compañera sentimental de Ramón Gómez de la Serna durante muchos años.

Se dedicó sin descanso a luchar por sus ideas y por las causas más justas, entre ellas, la defensa de la igualdad entre los sexos, y desafió a la sociedad, con su conducta de espaldas a los convencionalismos imperantes, lo que le supuso la feroz crítica de los sectores más conservadores. Luchó por la República, defendiendo ardientemente el voto para la mujer, junto con Clara Campoamor. Perteneció al Partido Radical Socialista y fue una de las dirigentes de la Unión Republicana Femenina, así como de la Asociación Cruzada de las mujeres españolas. Lamentablemente, Carmen de Burgos murió joven, en 1931, cuando se vivían los momentos más exaltados del fulgor republicano. Se sintió enferma dando una conferencia y ya no logró reponerse.



PILAR DE MADARIAGA

Nació el 21 de abril de 1903 en Madrid, hija militar liberal. Era la menor de ocho hermanos en una familia de perfil republicano y científico.

Pilar estudió de niña en el Colegio Alemán de Madrid, y en el Instituto General y Técnico Cardenal Cisneros, titulándose en 1919. Se licenció en Químicas en 1929 e inició una carrera investigadora y docente. Estudió 3 años en Estados Unidos becada por la JAE y por varias Universidades entre ellas la prestigiosa universidad de mujeres Vassar College, (Poughkeepsie, Nueva York), De estos tres años de formación en Estados Unidos, en los que estudió Espectroscopía y Óptica Física, trajo a España las técnicas espectroscópicas aplicadas en aquél país. De 1932 a 1936 fue investigadora en la Sección de Espectroscopía del Instituto Nacional de Física y Química (INFQ) dedicándose al estudio del espectro del molibdeno y publicó los resultados con Miguel Ángel Catalán en 1933. También estudió la concentración de mercurio en el aire de las minas de Almadén. De 1933 a 1934 fue catedrática de Física y Química del Instituto de Puertollano. Estaba afiliada a la FETE y perteneció a la Asociación Española de Mujeres Universitarias (AEMU). En 1937 se encargaba de un orfanato en Alicante y rechazó la oferta de dar clases en la Universidad Vassar College, alegando que en esos momentos era más necesaria en España.

Tras la guerra civil se exilió a Estados Unidos, dando un giro a su carrera profesional pues se doctoró en literatura en Middlebury College y fue profesora de literatura española en Vassar College, en el estado de Nueva York, hasta su Jubilación en 1968, cuando regresó a España.



MARÍA DE MAEZTU

Nació en Vitoria, el 18 de julio de 1882. Estudió Magisterio y más tarde Derecho. En 1902 empezó a ejercer su profesión de maestra en una escuela.

María reformó la enseñanza, implantó las clases al aire libre, fundó las primeras cantinas y colonias escolares. Muy pronto destaca por su elocuencia, sus claros conceptos y sus ideas revolucionarias sobre la enseñanza. Defensora de la igualdad de mujeres y hombres, de la emancipación social y económica de las mujeres y del divorcio y rechazaba la injusticia que supone el perdonar todas las faltas de los hombres y culpabilizar a la mujer a quien se engaña.

Dirigió la Residencia Internacional de Señoritas, regida por las mismas normas de la Residencia de Estudiantes. mientras hubo libertad en España; llegada la sublevación franquista, emigró a la Argentina. Allí falleció años después.



AURELIA GUTIÉRREZ-CUETO

Nació en Santander en una familia culta y refinada. Estudia en la Escuela Superior de Magisterio, siendo la número uno de su promoción.

En 1911 y tras recibir una cátedra en la Escuela Normal, se instala en Granada. Años después, en 1932, es nombrada Directora Interina de la primera Escuela del Magisterio Primario de la ciudad de Melilla.

En el año 1936 fue asesinada en Valladolid, donde había sido Directora de la Escuela Normal, víctima de la represión franquista, y sus papeles, libros, documentos, fotografías y archivos arrasados.



REGINA LAGO

Nació en Palencia y estudió Magisterio en la Escuela Normal de esa misma ciudad. Ingresó en la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio, siendo la nº 1 de su promoción en Ciencias. Profesora de Física y Química en la Escuela Normal de la Laguna, y de matemáticas en Lugo. De 1928 a 1930 estudia, con una Beca, Psicología experimental en Ginebra. De vuelta a Lugo, publicará "Las Repúblicas Juveniles" (Lago, 1931) donde analizará la importancia de la organización escolar a la hora de desarrollar la autonomía personal (self government) de las y los escolares, en consonancia con los planteamientos de la Escuela Nueva.

En 1932 se incorpora, como profesora de Psicología a la escuela normal de Segovia hasta que aprueba en 1934 la oposición para Jefa de sección del Museo Pedagógico Nacional. Durante este período publica varias obras y artículos en revistas especializadas.

Al inicio de la guerra civil preside el Comité directivo de la Residencia de Señoritas, en Valencia es nombrada responsable de la Organización pedagógica de la Delegación de la Infancia evacuada. En diciembre se traslada a Paris como Delegada de la Infancia Evacuada y al final de la guerra vuelve a Catalunya para ayudar en la evacuación de civiles.



MARÍA LEJÁRRAGA

Mujer comprometida política y sindicalmente desde muy joven, ya en 1921 se afilia a UGT, perteneció al Socorro Rojo y a la Agrupación de Mujeres antifascistas. Ya en el exilio participa en la comisión ejecutiva de la FETE en Méjico dirigiendo varios años el Comité de Solidaridad y ayuda a los profesional de la enseñanza en España.

Nació en San Millán de la Cogolla, La Rioja, en 1874. Estudió en Madrid en la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, institución de la cual fue profesora. Sus inquietudes literarias le llevaron a publicar su primer libro “Cuentos breves, lecturas recreativas para niños”, que será la única obra que firmará con su nombre.

En 1900 se casó con Gregorio Martínez Sierra y adoptó los apellidos del marido. Tras la boda, la mayoría de sus obras llevan el nombre del esposo. Feminista convencida y activa, fundadora de sociedades que promocionaban la educación de la mujer, estuvo, incomprensiblemente sometida a su marido.

En 1933 fue elegida diputada socialista por Granada y fue designada vicepresidente de la Comisión de Instrucción Pública. Fue agregada comercial en la embajada española en Bélgica, bajo cuya tutela estuvieron cientos de niños refugiados en la guerra.

La Guerra Civil la obligó a un penoso exilio y murió en Argentina en 1974, poco antes de cumplir 100 años, siendo prácticamente una desconocida, tanto desde el punto de vista literario como del compromiso social.



Mª LUISA NAVARRO MARGATI

Nacida en Francia, de familia gaditana de tradición republicana. Pedagoga y psicóloga. Estudió en la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio, sección de letras, donde más tarde fue profesora. Profesora auxiliar en el colegio nacional de sordomudos. Obtuvo una beca del JAE en dos ocasiones, 1908 y 1930.

Tradujo al español *La educación de las niñas: Pedagogía de Fenelón* (1919), y realizó una *Antología de Rousseau* (1931), entre sus publicaciones se encuentran dos obras para la educación de los sordomudos de 1921 y 1927, y junto con su marido, Lorenzo de Luzuriaga, fundó en 1922 *Revista de Pedagogía*, que se editó hasta 1936.

Formó parte activa del Lyceum Club, donde dirigía la sección de Literatura, y desde esta institución pronunció algunas conferencias como “Psicología de la adolescencia” o “Madres e hijos” que han quedado recogidas en la prensa.

Una parte importante de sus artículos los dedica a defender “la causa de la mujer”, el derecho de la mujer a la educación, a la cultura, y a la ciudadanía, cuando llegó el debate político, se posicionó en favor del voto de la mujer. En 1936 publica “la Enseñanza de la lectura y la escritura en la enseñanza primaria.

Se exilió a Argentina junto con su marido, aunque siguió trabajando, no obtuvo el reconocimiento que se merecía. Murió en Buenos Aires en 1947.



ENRIQUETA OTERO

Fue maestra, especialista en educación de niños sordomudos, republicana, comunista, miliciana de cultura en la Primera Brigada Móvil de choque de la 46ª división, dirigida por Valentín González El Campesino, y compañera de Miguel Hernández y Dolores Ibárruri que, habiendo podido marchar al exilio con la guerra ya perdida, decidió que España la necesitaba aquí, y sus pasos la llevaron a la huída, la clandestinidad, el maquis y la cárcel.

Enriqueta colaboró en la Reforma Educativa durante la II República y fue profesora del Colegio Nacional de Sordomudos. En la Guerra Civil participa en tareas sanitarias, educativas y culturales: desde la gestión de guarderías para los hijos de los milicianos o la dirección del Hospital Militar de Carabanchel, hasta la organización de actividades en el frente como miliciana de cultura.

Tras ser encarcelada por la Junta de Defensa de Madrid, en los caóticos días de su caída, huye a Lugo donde se integra en el maquis, siendo detenida y encarcelada siete años después. A su puesta en libertad, 14 años después, en 1960, Enriqueta luchará por el reconocimiento de su condición de maestra, lo que logrará en 1974, mucho antes de que este derecho tuviera un reconocimiento general, por ley, para todos los maestros y maestras de la República. En los años 80, ya como inspectora de enseñanza, se preocupará por mejorar la enseñanza en el ámbito rural, y en todo momento perseguirá sus objetivos de difusión de la cultura, a través de la Asociación "O Carriño".



AMPARO POCH Y GASCON

Nacida en Zaragoza en 1902, cuando terminó Magisterio empezó Medicina y a colaborar con ateneos y sindicatos, enseñando a leer y a escribir a las mujeres. Destacó por su brillante carrera como estudiante así como por ser una de las pocas mujeres licenciadas en Medicina. Dedicó parte de su trabajo a la educación sexual y en higiene como método para prevenir enfermedades centrándose más activamente en la mujer, en el mundo obrero y en los niños.

Sus pensamientos, basados en los conceptos de la igualdad humana y la libertad sexual, quedaron reflejados en los numerosos artículos, libros y conferencias que dirigió a la sociedad.

Entre sus responsabilidades estuvo la de dirigir la casa de la mujer trabajadora en Barcelona, colaboró estrechamente con el Ministerio de Sanidad durante la II República y la Guerra Civil y se encargó de la Asistencia Social en Valencia, lugar en el que trabajó especialmente con niños. Además fue fundadora y miembro activo de "Mujeres Libres".

Exiliada en Francia siguió trabajando en los campos de refugiados y posteriormente pasó a dirigir el hospital de Varsovia en Toulouse, ciudad en la que murió en 1968.



CONCEPCIÓN SAINZ AMOR

Inició en la escuela rural su trayectoria profesional de maestra. Nacida en el valle de Tobalina, del municipio de Cebolleros, en la provincia de Burgos, cursó estudios de magisterio en la Escuela Normal de Burgos y, después de aprobar las oposiciones en 1918, obtuvo su primer destino en Aldeanueva de Ebro (provincia de Logroño). A esta escuela le siguieron las de Rincón de Soto, Pedroso y Alberite, en La Rioja. A partir de este momento alternó su actividad de maestra con una notable actividad de estudios y viajes al extranjero participando en congresos y visitando distintos países por cuenta propia durante los periodos de vacaciones o a través de becas de la Junta de Ampliación de Estudios.

Dedicó sus esfuerzos, de forma prioritaria, a la renovación pedagógica de este tipo de escuelas centrándose en la práctica escolar. A partir de los estudios de magisterio en la Normal de Burgos tuvo conocimiento de la pedagogía y el método de Maria Montessori y de algunas iniciativas del movimiento de la Nueva Educación. Pero el impulso que debió despertar su potencia vital y sus inquietudes intelectuales fue la situación de la escuela rural, donde ejerció durante sus primeros años de maestra: la precariedad de medios y el aislamiento del maestro. No es, pues, nada extraño que en el fondo de sus obras sobre los principios, los métodos y las experiencias de la Nueva Educación descubramos la finalidad de contribuir a la renovación de la escuela rural. Su obra *La escuela rural activa* (1933) es el reflejo más claro de esta intencionalidad.



PEPITA URIZ Y PI

Nació en Navarra, en 1883. Fue profesora de pedagogía de la Escuela Normal de Lleida, si bien es más conocida por su faceta sindical –fue Secretaria General de FETEUGT- y por su implicación política con la II República. Cercana a la Institución Libre de Enseñanza, tenía una muy definida vocación de maestra. Estudió en Francia y Alemania, donde aprendió los nuevos métodos para reformar el sistema educativo y científico del país.

Defensora de los derechos de las mujeres, de la enseñanza laica, activa y científica, fue expedientada por iniciativa la Iglesia, a raíz de proponer a sus alumnos la lectura del libro de Margarita Nelken La condición social de la mujer en España , y sancionada, en 1925, con la separación del servicio por un año.

Con la llegada de la II República es nombrada directora de la Escuela de Magisterio de Lleida, ejerciendo el cargo hasta 1934. Durante la República participó en las misiones pedagógicas realizadas en el Valle de Arán, con el objetivo de instruir a la población analfabeta catalana.

Fue militante del PSUC. En 1934 fundó la Organización Española de Mujeres Antifascistas. Al acabar la Guerra Civil se exilió a Francia, primero, y a Alemania, después, donde murió en fecha desconocida.



MARÍA ZAMBRANO

Nace en Vélez-Málaga el 22 de abril de 1904. Estudia Filosofía y Letras en Madrid matriculándose por curso libre dada su delicada salud. Fue profesora en el Instituto Escuela, en el Instituto de Bachillerato Cervantes (Madrid), en la Residencia de Señoritas y, desde 1931 hasta el año 1936, profesora auxiliar de la Cátedra de Metafísica en la Universidad Central. En 1933 publica su primer ensayo, “Por qué se escribe”, en la Revista de Occidente, iniciando su colaboración en diversas revistas.

Durante los años de la II República participa en las Misiones Pedagógicas y otras iniciativas culturales.

En 1936 María viaja a Chile con su marido, que había sido nombrado secretario de la Embajada de España y en 1937 regresan a España; a la pregunta de por qué vuelven si la guerra está perdida, responderán «Por eso». Colabora en la defensa de la República y es nombrada Consejera de Propaganda y Consejera Nacional de la Infancia Evacuada.

El 28 de enero de 1939 cruza la frontera francesa, camino del exilio americano, vivió en Cuba, en México y en Puerto Rico. Entre 1940 y 1954 publicó sus obras filosóficas más importantes y trabajó como profesora en diferentes Universidades de esos países.

En 1954 volvió a Europa y vivió en Italia, Francia y Suiza. Debido a su delicada salud hasta 1984 no puede volver a España, después de 45 años de exilio. En 1989 se le concede el Premio Cervantes y muere en Madrid en febrero de 1991.

**Fuente: El texto ha sido extraído de Las Maestras de la República.
Unidad Didáctica del Instituto de la Mujer.**

Gran trabajo de María Torres<<http://buscameenelciclodelavida.blogspot.com/>> sobre las maestras de la República

Fuente:

<http://buscameenelciclodelavida.blogspot.com/2011/09/las-maestras-de-la-republica-1-parte.html>

<http://buscameenelciclodelavida.blogspot.com/2011/09/las-maestras-de-la-republica-2-parte.html>

<http://buscameenelciclodelavida.blogspot.com/2011/09/las-maestras-de-la-republica-3-parte-y.html>